

MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

Colonia Tirolesa, 09 de Abril de 2024.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

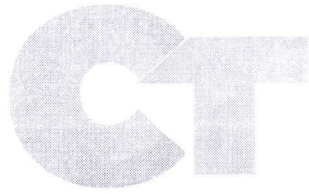
Que se aprobó por el Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa, la Ordenanza N° 1054/2024 del día 08/04/2024 en la cual se ratifica el Decreto 031/2024 el cual se adhiere al Decreto Provincial N° 066/2024 que crea el Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial- Coordinaciones locales de Educación que tiene por fin la concertación y ejecución de iniciativas, proyectos y acciones educativas entre la Provincia de Córdoba, los Municipios y las Comunas de la **Provincia de Córdoba**, tendiente a fortalecer el Desarrollo educativo local;

Que la Municipalidad de Colonia Tirolesa comparte los lineamientos expuestos por el Gobierno Provincial respecto de fortalecer la educación para el desarrollo local;

Por todo ello
El Intendente Municipal
DECRETA

Art. N°1: Promúlguese la Ordenanza N° 1054/2024 de fecha 08/04/2024, en la cual ratifica el Decreto 031/2024 el cual se adhiere al Decreto Provincial N° 066/2024 que crea el Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial- Coordinaciones locales de Educación que tiene por fin la concertación y ejecución de iniciativas, proyectos y acciones educativas entre la Provincia de Córdoba, los Municipios y las Comunas de la **Provincia de Córdoba**, tendiente a fortalecer el Desarrollo educativo local.





MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Salud e Integración Social.-

Art. N°3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 046/2024




BAIADERA MARIANA
SEC. DE SALUD
Municipalidad de Colonia Tirolesa


JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba